



Debio la cuenta de Socorros, y gastos en la conduccion
de Neos de Tránsito, en el mes de Febrero ultimo, y la
Cuidad acordó: Se pague de los fondos de propios
al abaje de la Cuent. D. Bienvenido Bernal,
ses docientos sesenta y nueve r., que aparecen
de esta cuenta, expidiendose al efecto el oportuno
no libramiento con aplicacion al Capitulo
de Correccion publica.

Arbitrios - Debio la cuenta de arbitrios de locho al fomento
del ferrocarril, importante de un mil sesenta y cin-
co r., treinta y tres mrs., y la Cuidad acordó:
Entrada, y que rubricada y sellada se debuel-
va al pte, para comprobante de la de cura.

Debia el patron, copia, y lista Cobranza del Depar-
tamiento de la Contribucion territorial, del pre-
terito año, y la Cuidad acordó: Prestarle su
conformidad, y que se remitan al Excmo. G. Go-
bernador de la Provincia para la Resolucion
conveniente.

Debio la cuenta y gastos ocasionados en

